

# Boletín de Información Agraria y Pesquera de Estados Unidos y Canadá

**Consejería de Agricultura, Pesca y Alimentación  
Embajada de España en Washington, D.C.**

## **NUEVO POSITIVO DE EEB EN LOS EEUU DESATA LA POLÉMICA SOBRE LAS MEDIDAS DE CONTROL**



### **CONTENIDO:**

Nuevo positivo de EEB en los EEUU desata la polémica sobre las medidas de control 1

Firmado el Acuerdo sobre vino entre la UE y los EE.UU. 2

El trece de marzo, el Departamento de Agricultura de los EEUU confirmó el tercer caso de EEB (Encefalopatía Espongiforme Bovina) en una vaca del estado de Alabama que se encontraba enferma sin poder sostenerse en pie, y que fue eutanizada por un veterinario que tomó una muestra del cerebro antes de que la vaca fuera enterrada en la propia explotación.

No se conoce con exactitud la edad del animal, pero el veterinario afirmó que por su dentición tenía más de 10 años, por lo que habría nacido antes de que se impusieran las restricciones a la alimentación de rumiantes a causa de la EEB, en 1997. El Departamento de Agricultura (USDA) va a tratar ahora de rastrear el lugar de nacimiento de esta vaca, que había ingresado en la explotación hace aproximadamente un año, para localizar a los animales de la misma cohorte que probablemente hayan recibido la misma alimentación. Sin embargo, esta tarea no va a ser sencilla debido a la ausencia de un sistema obligatorio de identificación animal. El USDA va a desenterrar la vaca para buscar pistas que le permitan hacer esta investigación.

Tras recibirse esta noticia, varias asociaciones de consumidores y miembros del Congreso criticaron diversos aspectos de la lucha contra esta enfermedad en los

EEUU. La asociación de consumidores "Consumers Union" se apresuró a exigir el endurecimiento de las normas de alimentación de los rumiantes, y el aumento del número de diagnósticos. Idéntica demanda hizo el Senador Tom Harkin, demócrata de Iowa, uno de los principales estados productores de grano, durante la comparecencia del máximo responsable de la FDA (Food and Drug Administration) en la Comisión de Presupuestos.

En concreto, piden que se prohíba el uso de excrementos de ave, de restos de restaurantes, y de sangre de vacuno en la alimentación de rumiantes, ya que alegan que la propia FDA ha admitido que pueden favorecer la transmisión de la EEB. La FDA propuso en 2005 la prohibición del uso del cerebro y médula espinal de rumiantes en la elaboración de piensos para pollos, como forma de evitar que los excrementos de estos animales puedan vehicular el príon causante de la enfermedad, aunque hasta ahora esta norma está pendiente de confirmarse para su entrada en vigor.

Esta misma asociación de consumidores ha pedido que se aumente el número de test diagnósticos realizados, que según argumentan no llegan al 1% del ganado que se sacrifica en los EEUU. Pretenden que se hagan obligatorios para todos los animales de más de 20 meses. El USDA está desarrollando un programa intensivo de diagnóstico de EEB

VISITE NUESTRO SITIO  
WEB EN  
[WWW.MAPUSA.ORG](http://WWW.MAPUSA.ORG)

**EEB en los EE.UU. (viene de pág 1)**

sobre las poblaciones de más riesgo, que ha diagnosticado más de 650.000 animales desde que dio comienzo en junio de 2004. Este programa se puso en marcha en respuesta a las críticas por el escaso número de tests que se realizaban, ya que apenas llegaba a los 40.000 al año en un conjunto de más de 35 millones de sacrificios. Precisamente, en el proyecto de presupuestos de la agencia responsable de la sanidad animal y vegetal (APHIS) para 2007, se contempla volver a los 40.000 tests anuales.

Este nuevo caso de EEB ha servido también para pedir que se reitere la necesidad de implantar un sistema obligatorio de identificación animal. Después de anunciarse la primera vaca loca en los EEUU en diciembre de 2003, la entonces Secretaria de Agricultura prometió la puesta en marcha de un sistema nacional de identificación animal, proyecto que no se ha concretado, y que por supuesto no se ha hecho obligatorio. Las organizaciones de ganaderos se oponen a un sistema obligatorio, y el secretario de Agricultura hace meses que ya declaró que descarta la creación de un sistema nacional con una base de datos gestionada por la Administración. En todo caso, se trataría de un sistema voluntario y gestionado por el sector privado. Una de las voces críticas con esta decisión, la Directora del Instituto de Política Alimentaria de la Federa-

ción de Consumidores de América, se pregunta cómo puede afirmar el Departamento de Agricultura que no hay riesgo para la salud pública, si no puede decir dónde nació este animal, dónde están los animales que formaban parte de la misma cohorte, y dónde terminaron todos estos animales que pudieron haber sido alimentados con el mismo pienso del que se infectó esta vaca.

**FIRMADO EL ACUERDO SOBRE VINO ENTRE LA UE Y LOS EE.UU.**

La Unión Europea y los Estados Unidos finalmente han firmado el pasado 10 de marzo en Londres el Acuerdo sobre Vino. Tras cerca de veinte años de negociaciones intermitentes, la UE y los EE.UU. llegaron el pasado mes de septiembre de 2005 a un acuerdo comercial sobre vino. A la espera de la firma final en noviembre del mismo año se firmó un acuerdo interino entre las partes en forma de intercambio de cartas. El acuerdo fue aprobado por los ministros de agricultura de la UE en diciembre de 2005 y la firma oficial se ha realizado ahora entre la Comisaría de Agricultura y Desarrollo Rural de la Unión Europea y el Representante de Comercio de los Estados Unidos.

Los principales elementos del acuerdo son: Los EE.UU. y la UE reconocen los nombres de los vinos de la otra parte en calidad de denominaciones de origen. La Administración estadounidense propondrá al Congreso que realice los cambios legislativos necesarios para que modifique la consideración y limite el uso del nombre de 17 vinos europeos que actualmente se consideran semigenéricos en los EE.UU. Entre dichos nombres se encuentran Málaga y sherry; La UE reconoce las prácticas enológicas estadounidenses que son actualmente aceptadas en los EE.UU. y estos últimos continuarán aceptando las prácticas enológicas de la UE. Aquellas prácticas que no estén incluidas en las excepciones vigentes en la UE sólo se aceptarán para los vinos exportados a la misma una vez que los EE.UU. dejen de considerar como términos semigenéricos en dicho país los 17 vinos mencionados anteriormente de la UE.; Las exportaciones de vino de la UE estarán exentas de los requisitos de certificación estadounidenses que entraron en vigor en enero de 2005. Los EE.UU. se beneficiarán igualmente de requisitos de certificación simplificados para los vinos importados en la UE.

Las exportaciones totales de vino producido en los Estados Unidos superaron los 606 millones de dólares en el año 2005, de los cuales, 323 millones de dólares se corresponden con el mercado de la Unión Europea. Por otro lado, también según datos del año 2005, los EE.UU. importaron vino por un valor total de 3,7 miles de millones de dólares, siendo las importaciones procedentes de la Unión Europea de 2,5 miles de millones de dólares.

PUBLICADO POR LA

**CONSEJERÍA DE AGRICULTURA,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN**

EMBAJADA DE ESPAÑA EN WASHINGTON, D.C.

2375 Pennsylvania Ave., NW

Washington, D.C. 20037

Teléfono: (1) 202-728 2339

Fax: (1) 202-728 2320

Correo electrónico:

info@mapausa.org